

## Res. 143-99

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de noviembre de 1999

VISTO el Expediente A-873/99, mediante el cual Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, solicita la incorporación como ASUETO PERMANENTE el &ldquo;Día del Profesor&rdquo; en el Calendario Universitario a partir del año próximo, y

### CONSIDERANDO:

Que este día es de gran trascendencia en el ámbito educativo y que el Profesor como figura representativa de la educación, reúne los valores suficientes para este homenaje, ya que no solo es generador y transmisor de conocimientos sino también consejero, colaborador y formador de la personalidad futura de los jóvenes de nuestra Comunidad Universitaria.

Que a fs. 4 y 5 la Comisión de Asuntos Académicos e Investigación se ha emitido dictamen favorable al respecto.

Que en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, este Cuerpo aprueba el dictamen mencionado.

Que la presente se efectúa en ejercicio de las atribuciones que le son propias.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

### RESUELVE

ARTICULO 1º: Incorpórase al Calendario Universitario como ASUETO PERMANENTE el &ldquo;DIA DEL PROFESOR&rdquo; a celebrarse el día 17 de setiembre a partir del próximo año, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a A.D.I.U.N.Ju. y a las demás Areas de Competencia. Cumplido. ARCHIVESE.

tcb